

# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS FÍSICAS O MORALES No. IO-913014997-N1-2011**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE REACTIVOS Y  
SUSTANCIAS INFLAMABLES DEL CENTRO DE  
INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)**

**LOCALIDAD: PACHUCA, HGO.**

# CONTENIDO

I.- INVITACION

II.- BASES DE INVITACIÓN

III.- DOCUMENTOS Y ANEXOS

## I.- INVITACIÓN

PACHUCA, HGO. A 13 DE OCTUBRE DE 2011

NOMBRE DEL CONCURSANTE

**DOMICILIO**

P R E S E N T E

ASUNTO: OFICIO-INVITACIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO; 44 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO PARA EL AÑO 2011, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, TIENE A BIEN HACERLE LA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO. **IO-913014997-N1-2011** PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB) EN LA LOCALIDAD DE PACHUCA, HGO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO MEDIANTE OFICIO NO. 156/2011, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011 DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL UNIVERSITARIO 2011 (PAU)DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

- 1.-LUGAR Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: CIUDAD UNIVERSITARIA, CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB)
- 2.-FECHA Y HORA DE LA VISITA A LA OBRA: 17 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 9:00 HORAS.
- 3.-FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES: 18 DE OCTUBRE DE 2011 A LAS 13:00 HORAS
- 4.-FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TÉCNICAS: 24 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HORAS
- 5.-FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA ECONOMICA: 27 DE OCTUBRE A LAS 13:00 HORAS.
- 6.-PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 DIAS NATURALES.
- 7.-FECHA ESTIMADA DE INICIO: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011
- 8.-FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2012
- 9.-CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: \$ 135,000.00

EN ESPERA DE SU CONTESTACIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SIRVA PARA LA PRESENTE.

Pachuca, Hgo, a 13 de Octubre de 2011

**Mtro. Adolfo Pontigo Loyola**  
**Secretario General**  
**Y Presidente de la Comisión Gasto Financiamiento**

Rúbrica

## II.- BASES DE INVITACIÓN

# INDICE

- 1. GENERALIDADES.**
  - 1.1. TERMINOLOGÍA.**
  - 1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.**
  - 1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE.**
  - 1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
  - 1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**
  - 1.6. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES.**
    - 1.6.1. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**
    - 1.6.2. JUNTA DE ACLARACIONES.**
- 2. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.**
- 3. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLAUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.**
- 4. PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**
  - 4.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA.**

- 4.2. SOBRE “UNO” PROPUESTA TÉCNICA.**
- 4.3. SOBRE “DOS” PROPUESTA ECONÓMICA.**
- 4.4. IDIOMA Y MONEDA.**
- 4.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRAN SUBCONTRATARSE.**
- 4.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONA LA CONVOCANTE.**
- 4.7. ANTICIPOS.**
- 4.8. AJUSTE DE COSTOS.**
- 4.9. FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO.**
- 4.10. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.**
- 4.11. RETENCIONES.**
- 4.12. PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE INGENIERIA.**
- 5. DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICA O MORALES.**
  - 5.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**
    - 5.1.1. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS.**
    - 5.1.2. APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**
  - 5.2. PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICA O MORALES DESIERTO.**
  - 5.3. COMUNICACIÓN DE FALLO.**
  - 5.4. CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS.**

**5.5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

**6. DEL CONTRATO.**

**6.1. MODELO.**

**6.2. FIRMA.**

**6.3. GARANTIAS.**

**6.3.1. DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.**

**6.3.2. DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

**6.3.3. DE LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS (VICIOS OCULTOS).**

**6.4. INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

**6.5. PENAS CONVENCIONALES.**

**7. OTROS.**

**7.1. DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA.**

**7.2. BITÁCORA DE OBRA.**

**7.3. CONFIDENCIALIDAD.**

**7.4. INCONFORMIDADES.**

**7.5. CONCILIACIÓN.**

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

## PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICA O MORALES

### BASES DE INVITACIÓN

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO, en observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en su artículo 108 y de conformidad con los artículos 44 y 47 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, y 52 de su Reglamento, emite y pone a disposición de los interesados en participar en el **procedimiento por invitación a cuando menos tres personas físicas o morales No. IO-913014997-N1-2011**, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS INFLAMABLES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS (CIB), las presentes bases de invitación.

A continuación se les instruye a los **concurstantes**, para la preparación, presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo con lo siguiente:

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1. TERMINOLOGÍA:

Para los efectos de las presentes bases, se entenderá por:

- a).- **LEY**: La Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- b).- **REGLAMENTO**: El Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- c).- **CONTRALORÍA**: La Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado de Hidalgo.
- d).- **CONVOCANTE**: La Universidad autónoma del Estado de Hidalgo.
- e).- **CONCURSANTE**: La persona física o moral que participe en este procedimiento por invitación a cuando menos tres personas físicas o moral, para la adjudicación de contrato.
- f).- **CONTRATISTA**: La persona física o moral que celebre con la **CONVOCANTE** el contrato.

##### 1.2. ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:

Los recursos para la obra objeto del presente procedimiento, fueron autorizados por La Coordinación de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo mediante oficio No. 156/2011, de fecha 25 de julio de 2011 de conformidad con el Programa Anual Universitario 2011 (PAU)

##### 1.3. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y CAPACIDAD FINANCIERA DEL CONCURSANTE:

**EI CONCURSANTE** deberá acreditar su capacidad legal y capacidad financiera, mediante los documentos solicitados en el inciso 4.1, "Documentación Legal y Financiera". Únicamente el CONCURSANTE ganador, previo a la firma del contrato, presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. Una vez que se haya realizado el cotejo, la **CONVOCANTE** devolverá al **CONCURSANTE** ganador los documentos originales o certificados, conservando sólo copias simples de los mismos.

#### **1.4. UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El sitio de los trabajos a ejecutarse se localiza en: Ciudad Universitaria km. 3.5 de la carretera Pachuca – Tulancingo, Pachuca, Hgo.

#### **1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

El plazo para la ejecución de los trabajos será de **90 Días Naturales**. La fecha estimada para el inicio de los trabajos, será el día **17 de noviembre del 2011**, y la terminación de los mismos será el día **14 de febrero del 2012**, La fecha de inicio definitiva de los trabajos será la que se consigne en el acta de fallo.

#### **1.6. DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:**

El **CONCURSANTE** podrá visitar, de preferencia en la fecha establecida en las presentes bases, el sitio en que se realizarán los trabajos objeto del presente procedimiento, para que, considerando las especificaciones, proyecto y documentación relativa, inspección del sitio, hagan las valoraciones de los elementos que se requieran, analicen, prevean las dificultades de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones locales, topográficas, climatológicas y de cualquier otra índole que incida o afecte la ejecución de los trabajos.

La visita al sitio donde se realicen los trabajos será optativa para los interesados, pero en su propuesta técnica deberán incluir un escrito en el que manifiesten que conocen el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

En ningún caso **LA CONVOCANTE** asumirá responsabilidad por las conclusiones que el **CONCURSANTE** obtenga al examinar los lugares y circunstancias antes señaladas, y en el caso de ser adjudicatario del **CONTRATO**, el hecho de que no se haya familiarizado con las condiciones imperantes, no le releva de su obligación de ejecutar los trabajos en la forma y términos convenidos, ni servirá posteriormente para solicitar bonificación a los precios consignados en su proposición.

La Junta de aclaraciones deberá ser posterior a la visita al sitio de realización de los trabajos, siendo optativa la asistencia a las reuniones que, en su caso, se realicen con objeto de esclarecer las dudas o solicitar modificaciones que el CONCURSANTE manifieste por escrito o en forma verbal durante la junta con LA CONVOCANTE en relación al contenido de las bases de invitación y sus Anexos, cláusulas del modelo de contrato y la forma de integración y presentación de sus propuestas.

La **CONVOCANTE** a través de su representante para este evento, levantará un acta que contendrá la firma de los asistentes y las preguntas formuladas por el **CONCURSANTE** y las respuestas de la **CONVOCANTE** y, en su caso, los datos relevantes de la visita al sitio de realización de los trabajos debiendo entregar copia a los presentes. Para el caso de los ausentes, éstos deberán acudir con la debida oportunidad a las oficinas de la CONVOCANTE para que les sea entregada copia del acta de la junta de aclaraciones.

Cabe hacer la aclaración de que cualquier modificación a las bases de invitación, sus anexos y las cláusulas del modelo de contrato, derivada del resultado de la juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de invitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 27 del **REGLAMENTO**.

### **1.6.1 VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS:**

La visita al sitio de realización de los trabajos objeto de la presente invitación, se efectuará el día **17 de octubre del 2011**, a las **9:00 horas**, siendo el lugar de reunión en **Ciudad Universitaria, Carr. Pachuca - Tulancingo Km.4.5**.

### **1.6.2 JUNTA DE ACLARACIONES:**

La Junta de Aclaraciones de esta invitación, se celebrará el día **18 de octubre del 2011**, a las **13:00 horas** y se llevará a cabo en el auditorio de las torres de rectoría, carr. Pachuca – Actopan km. 4.5, col. Campo de Tiro, Pachuca, Hgo

## **2. ACLARACIONES A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.**

El **CONCURSANTE** podrá solicitar aclaración sobre las bases de invitación, sus anexos y cláusulas del modelo del **CONTRATO** mediante comunicación por escrito dirigida a la **CONVOCANTE**, siempre y cuando sean recibidas a más tardar el día **18 de octubre del 2011**, a las **13:00 horas**.

## **3. MODIFICACIÓN A LAS BASES DE INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO.**

La **CONVOCANTE** podrá modificar las bases de invitación, sus anexos y cláusulas del modelo de contrato ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por el **CONCURSANTE**, siempre y cuando no sea sustancial a la misma.

## **4.- PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El **CONCURSANTE** preparara sus propuestas conforme a lo establecido en estas bases, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas, de conformidad con lo establecido por el artículo 28 del **REGLAMENTO**.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito, firmadas autógrafamente por el **CONCURSANTE** o su apoderado en todas y cada una de sus fojas que integren su proposición, mediante dos sobres cerrados y por separado, identificando en su parte exterior cual contendrá la propuesta técnica y cual la económica y completamente cerrados. La documentación legal y financiera citados en el inciso 4.1 de las presentes bases, los presentará en un sobre que llamara "documentación legal y financiera" y podrán entregarse a elección del **CONCURSANTE**, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

La presentación de las mismas se hará en hojas membretadas de la empresa, excepto aquellas que fueron entregadas por **LA CONVOCANTE**, preferentemente engargoladas o en carpetas, y foliadas en todas sus fojas, el incumplimiento de estas condiciones no será motivo de descalificación, pero se consideran convenientes para facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación. Se deberán incluir bases, instructivos de llenado, planos, croquis y toda la información proporcionada por **LA CONVOCANTE**.

El **CONCURSANTE** deberá utilizar los anexos e instructivos elaborados y proporcionados en estas bases por la **CONVOCANTE**. Si el **CONCURSANTE** presenta otros formatos, éstos deberán cumplir con todos y cada uno de los elementos requeridos por la CONVOCANTE.

Para esta invitación no se aceptarán proposiciones a través de medios de comunicación electrónica.

El **CONCURSANTE** deberá integrar sus propuestas conforme a lo siguiente:

#### **4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.**

De conformidad con el artículo 29 del **REGLAMENTO**, el **CONCURSANTE** deberá presentar los siguientes documentos y podrán a elección del **CONCURSANTE** entregarlo dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica:

- a). **COMPROBANTE DE DOMICILIO.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones (original) y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación (recibo reciente, de no más de tres meses de anterioridad a la fecha del evento, de luz, agua o teléfono, original para cotejo y copia simple) y en su caso, del Contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones; aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- b). Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 54 de la **LEY** ( original ).
- c). Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, y estados financieros de los dos años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo, y el comparativo de razones financieras básicas 2008-2009 y 2009-2010. En el caso de las Empresas de reciente creación, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta (original para cotejo y copia simple). Y **copia** simple del Registro del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cédula Profesional.
- d). **IDENTIFICACIÓN.-** Deberán presentar en original y copia identificación oficial vigente con fotografía del representante al acto en caso de ser persona física. La identificación podrá ser (Pasaporte, Credencial para votar, licencia para conducir vehículos, cédula profesional y Cartilla del SMN).
- e).-**REPRESENTACIÓN LEGAL.** Persona moral y Física: Deberán presentar escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas correspondientes (Anexo DA-05). En caso de que el apoderado legal nombre a un representante en el acto, este deberá entregar una carta poder simple. (Original) El representante legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas.

Previamente a la firma del Contrato, el licitante ganador presentará para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su Representante para suscribir el Contrato correspondiente.

Tratándose de personas extranjeras, se deberá verificar que los documentos cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica, la documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección de el **CONCURSANTE**, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la **CONVOCANTE** podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para el **CONCURSANTE** por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes hayan cubierto el costo de las bases y decidan presentar su documentación y proposiciones durante el propio acto.

El apoderado legal firmará todos y cada uno de los documentos que integran las propuestas.

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y que identificarán: sobre **“UNO” propuesta técnica y sobre “DOS” propuesta económica**, conforme a lo siguiente:

#### **4.2.- SOBRE “UNO” PROPUESTA TÉCNICA:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 30 fracciones I a la XII, inciso A fracciones I a la V del **REGLAMENTO**, la propuesta técnica deberá estar integrada en la forma siguiente:

**AT-00** Oficio - invitación.

**AT-01** Registro vigente en el padrón de contratistas de la administración pública estatal, con la clasificación correspondiente a: **Edificación** (original o copia certificada; y copia simple por ambos lados).

El registro deberá estar vigente desde su presentación en el acto de recepción de propuestas y apertura técnica y hasta la formalización del contrato correspondiente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 de la ley en la materia.

**AT-02** Descripción de la planeación integral concebida para realizar los trabajos, explicando en forma escrita como atenderá la obra.

**AT-03** Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, rentados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se pondrán en el sitio de los trabajos, tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, se deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad en el caso de que resultare ganador. tratándose de equipo de maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad acreditando su dicho.

**AT-04** Relación de los profesionales técnicos al servicio del **CONCURSANTE**, anexando su curriculum identificando a los que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras similares.

**AT-05** Identificación de los trabajos realizados por el concursante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importantes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, que constara de lo siguiente:

1.- Copia de **los contratos completos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público) y Cartas finiquito o facturas (Sector privado)** de Cada Uno de los **Contratos que el Concurante Relacione, la experiencia mínima comprobable será de los últimos 2 años (a la fecha de esta invitación) se tomara en cuenta a quien tenga experiencia preferentemente en: Edificación.**

2.-Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio **Vigentes** que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, **Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.**

**AT-06** Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de invitación.

**AT-07** Manifestación escrita de conocer el contenido del modelo de contrato y contenido de las bases y lo acordado y asentado en el Acta de Junta de Aclaraciones. (Este escrito deberá elaborarse en papel membreteado de la empresa y suscrito por el apoderado legal)

**AT-08** Declaración de integridad, mediante la cual el **CONCURSANTE** manifiesta, de que por si mismo o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**AT-09** Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos, dividido en partidas y subpartidas, indicando por mes el porcentaje de las partidas y subpartidas de trabajos a realizar.

**AT-10** Programas cuantificados y calendarizados, divididos en partidas y subpartidas de suministro o utilización mensual de:

**AT-10.1** Mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías.

**AT-10.2** Maquinaria y equipo de construcción, expresado en horas efectivas de trabajo, identificando su tipo y características.

**AT-10.3** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente, expresado en Unidades convencionales y volúmenes requeridos.

**AT-10.4** Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

#### **4.3.- SOBRE “DOS” PROPUESTA ECONÓMICA:**

De conformidad con lo establecido por el artículo 31 inciso A fracciones de la I a la XI del **REGLAMENTO**, la propuesta económica deberá estar integrada en la forma siguiente:

**AE-00** Carta compromiso de la proposición en papel membreteado de la empresa.

**AE-01** Análisis de precios unitarios de los conceptos, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales.

Los costos directos incluirán los costos por concepto de mano de obra, materiales, herramientas, equipo de seguridad, maquinaria y equipo de construcción.

**AE-02** Análisis de los costos básicos o preliminares, integrados con los materiales requeridos para la ejecución de los trabajos.

**AE-03** Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.

**AE-03.1** Integración del Seguro Social con importes.

**AE-03.2** Factor de Días Pagados y Laborados con importes.

**AE-03.3** Factor de Salario Real con importes.

**AE-04** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, en éstos, el costo de adquisición y los rendimientos de la maquinaria o equipo serán considerados como nuevos.

**AE-05** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.

**AE-05.1** Indirecto Oficinas Centrales.

**AE-05.2** Indirecto de Obra.

**AE-06** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento. Dicho costo estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para su determinación, se deberán considerar los gastos que realizará el CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, CETES, C.P.P. TASA LIDER (Indicador Económico) debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, incluyendo copia fotostática de la fuente de donde se obtuvo el dato. Dicho indicador no podrá ser cambiado o sustituido durante la vigencia del contrato.

**AE-07** Determinación del cargo por utilidad. Dicha utilidad será fijada por el **CONTRATISTA**, mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento; en

ésta deberá considerarse las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

**AE-08** Determinación de cargos adicionales. Este cargo no forma parte de los costos directos e indirectos o financiamiento, o utilidad. Únicamente quedan incluidos, aquellos cargos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan las autoridades competentes en la materia, como impuestos Locales y Federales y gastos de inspección y supervisión. Los cargos adicionales no deberán ser afectados por los porcentajes determinados para los costos indirectos y de financiamiento ni por el cargo por utilidad. Se deberán adicionar (sumar) al precio unitario después de la utilidad.

**AE-09** Listado (explosión) de insumos que intervienen en la integración de la propuesta agrupando por materiales más significativos y equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, con sus respectivas unidades de medición y sus importes.

**AE-10** Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la propuesta. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato.

**AE-11** Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos dividido en partidas y subpartidas en forma mensual y a precio de venta de los conceptos solicitados. Con base en este programa, el superintendente de construcción procederá a elaborar, dentro de un plazo no mayor de 45 días naturales siguientes al inicio de los trabajos, el programa detallado y definitivo que se aplicara al contrato dentro del marco de referencia pactado.

**AE-12** Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización mensual a costo directo de:

**AE-12.1** Mano de obra.

**AE-12.2** Maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características.

**AE-12.3** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.

**AE-12.4** Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

**AE-13** Garantía de seriedad: para garantizar el sostenimiento de la proposición se acompañara a la misma con un cheque cruzado expedido por el contratista a favor de la **Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**, con cargo a una institución bancaria autorizada, por la cantidad correspondiente al 5% del importe de su proposición sin incluir el impuesto al valor agregado (I.V.A.).

#### **4.4.- IDIOMA Y MONEDA:**

La proposición debe presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.

#### **4.5. PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PRODRÁN SUBCONTRATARSE:**

Para esta invitación no se permitirá subcontratación alguna, de conformidad con los artículos 37 fracción X de la **LEY** y 30 fracción VI del **REGLAMENTO**.

#### **4.6. MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE PROPORCIONARÁ LA CONVOCANTE:**

Para la ejecución de los trabajos materia de esta invitación, **LA CONVOCANTE** no proporcionará materiales ni equipo de instalación permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 37 fracción VIII de la **LEY** y 30 fracción VII del **REGLAMENTO**

#### **4.7.- ANTICIPOS:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 53 de la **LEY**, 127, 128, 129, 130, 131 y 132 del **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos y para compra o producción de materiales y demás insumos, del 30 % de la inversión autorizada para los trabajos del primer ejercicio. El importe del anticipo deberá ser considerado obligatoriamente por el **CONCURSANTE** para la determinación del análisis del financiamiento de su propuesta.

La amortización se efectuará proporcionalmente al porcentaje del anticipo otorgado con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El importe del anticipo concedido se pondrá a disposición de el **CONTRATISTA** con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; su atraso será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Si el **CONTRATISTA** no entrega la garantía de anticipo dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, no procederá el diferimiento.

#### **4.8- AJUSTE DE COSTOS:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169 del **REGLAMENTO**, los ajustes de costos se calcularán a partir de la fecha que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante por ejecutar, conforme al programa de ejecución que se pacte en el contrato. En caso de atraso no imputable al contratista, con respecto al programa vigente. Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales. Para efectos de revisión y ajuste de costos, la fecha origen de los precios será la del acto de presentación y la apertura de proposiciones.

Si al inicio de los trabajos contratados o durante el periodo de ejecución de los mismos se otorga un anticipo, el o los importes de ajustes de costos deberán afectarse en un porcentaje igual al de los anticipos concedidos. Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los Índices racionales de Precios Productor con Servicios que determine el Banco de México.

El ajuste de costos se realizará conforme al procedimiento establecido en el contrato, el cual esta basado en el artículo 50, Fracción XI de la **LEY**.

#### **4.9- FORMA DE TÉRMINO Y CONDICIONES DE PAGO:**

Las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la **CONVOCANTE** acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Dicha documentación será la siguiente: números generadores, notas de bitácoras, croquis, controles de calidad, pruebas de laboratorio y fotografía análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada estimación.

El plazo del **CONTRATISTA** para presentar las estimaciones a la residencia de obra no será mayor de 5 días hábiles siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones fijado por la CONVOCANTE en el contrato. Dicha residencia contará con un plazo no mayor de 10 días naturales siguientes a la fecha de presentación para revisión y autorización. la **CONVOCANTE** contará con una plazo no mayor de 30 días calendario para el pago de las estimaciones contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por la residencia de obra.

Si el **CONTRATISTA** no presenta sus estimaciones en el plazo antes mencionados, éste deberá presentarlas en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros.

En caso de surgir diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro del plazo antes mencionado, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

En los casos en que la **CONVOCANTE** no cumpla con el pago de las estimaciones, Artículo 77 de la **LEY**, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, a solicitud de la **CONTRATISTA**, deberá pagar gastos financieros conforme al procedimiento establecido por el Índice Nacional de Precios al Consumidor o las normas emitidas por el Banco de México, como si se tratará del supuesto de prórroga para el pago de los Créditos Fiscales. Dichos gastos se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días naturales desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan las cantidades a disposición del **CONTRATISTA**.

El **CONTRATISTA** será el único responsable de que las facturas que se presenten para el pago de estimaciones, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en su pago por falta de alguno de éstos o su presentación incorrecta, no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros a que hace referencia el párrafo anterior.

Cabe hacer mención que el pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, por lo que la **CONVOCANTE** tendrá el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que haya efectuado.

Si el **CONTRATISTA** decide ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá de solicitar por escrito a el **CONVOCANTE** su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación. Cabe aclarar que si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por el **CONTRATISTA** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros.

#### **4.10 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de invitación, así como en las proposiciones presentadas por el **CONCURSANTE**, podrán ser negociadas, de conformidad con lo indicado en el artículo 37 fracción IV de la Ley.

#### **4.11- RETENCIÓN:**

El **CONTRATISTA** al que se le adjudique el contrato, aceptará que le sea retenido:

El cinco al millar sobre el importe de cada uno de los trabajos por derechos sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, por derechos de Servicios de Vigilancia, Inspección y Control, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la **LEY**.

#### **4.12- PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA:**

De conformidad con el artículo 30 fracción V del **REGLAMENTO**, los trabajos se deberán ejecutar con apego al proyecto arquitectónico y de ingeniería relativos a la obra objeto del presente procedimiento y las especificaciones particulares.

El **CONTRATISTA** será el único responsable de la ejecución de los trabajos y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal y municipal, así como a las instrucciones que les señale la **CONVOCANTE**.

Quedan a su cargo las responsabilidades, los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia de lo anterior.

### **5.- DEL PROCEDIMIENTO:**

#### **5.1.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con los artículos 41 y 47 de la Ley y 33, 34 y demás correlativos del **REGLAMENTO**, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, para lo cual la apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes concursantes, conforme a lo siguiente:

##### **5.1.1 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

**Esta primera etapa, se realizará el día 24 de octubre a las 13:00 horas en auditorio de las torres de rectoría, carr. Pachuca – Actopan km. 4.5, col. Campo de Tiro, Pachuca, Hgo**

En esta primera etapa, una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura del sobre que contenga la propuesta técnica exclusivamente y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos. Por lo menos un **CONCURSANTE**, si asistiere alguno y dos servidores públicos de la **CONVOCANTE** presentes, rubricarán los anexos **AT-09, AT-10.1, AT-10.2, AT-10.3 y AT-10.4**, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de el **CONCURSANTE**, incluidos los de

aquellos cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la **CONVOCANTE**.

A continuación se levantará el acta circunstanciada de la primera etapa, en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que en el análisis cuantitativo hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma. Así mismo se informará a los presentes la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas.

La falta de firma de algún **CONCURSANTE** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación. La **CONVOCANTE** procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, debiendo dar a conocer el resultado a los **CONCURSANTES** en la segunda etapa, previo al acto de apertura de las propuestas económicas.

#### **5.1.2 APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

**Esta segunda etapa, se realizará el día 27 de octubre a las 13:00 horas en auditorio de las torres de rectoría, carr. Pachuca – Actopan km. 4.5, col. Campo de Tiro, Pachuca, Hgo**

Previo a la apertura de las propuestas económicas, el servidor público que presida el acto iniciará con la lectura del resultado que contenga la evaluación de las propuestas técnicas, dando a conocer las que cumplieron con las condiciones legales y técnicas y las que fueron desechadas en el análisis cualitativo, procediendo en este último caso, a entregar a cada **CONCURSANTE** un escrito en el que se señalen las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamente dicha determinación.

El servidor público responsable procederá a la apertura de las propuestas económicas de los **CONCURSANTES** cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un **CONCURSANTE**, si asistiere alguno y dos servidores públicos presentes rubricarán el catálogo de conceptos (AE-10) y la carta compromiso de la proposición (AE-00), en el que se consignen los precios y el importe total de los trabajos objeto de la invitación.

La **CONVOCANTE** levantará acta circunstanciada de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis cualitativo, sus importes, así como las que en el análisis cuantitativo hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por todos los participantes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma.

Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo, esta fecha deberá quedar comprendida dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de inicio de la primera etapa, y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días hábiles contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo.

La falta de firma de algún **CONCURSANTE** no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

## **5.2.- PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DESIERTO:**

De conformidad con los artículos 43 y 47 de la Ley; la **CONVOCANTE** declarará desierto el presente procedimiento en cualquiera de los siguientes casos:

- I. Cuando no se reciba un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- II. Cuando sus precios no fueren aceptables;
- III. Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos exigidos en las bases de la invitación.

En estos supuestos se emitirá una segunda invitación, permitiendo la participación, incluso a quienes participaron en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas físicas y morales declarado desierto.

## **5.3.- COMUNICACIÓN DEL FALLO:**

El fallo se dará a conocer en junta pública el día **4 de noviembre del 2011 a las 14:00 horas** a la que libremente podrán asistir todos aquellos que hayan participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los participantes y se les entregará copia. La falta de firma de algún **CONCURSANTE** no invalidará su contenido y efectos.

En el mismo acto de fallo la **CONVOCANTE** proporcionará por escrito a el **CONCURSANTE** la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

El acta de fallo y el modelo del contrato servirán para poder tramitar las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero el **CONCURSANTE** podrá inconformarse en los términos de los Artículos 107 de la **LEY** y 43 y 44 del **REGLAMENTO**.

## **5.4.- CAUSAS PARA DESECHAR PROPUESTAS:**

De conformidad con el artículo 45 del **REGLAMENTO**, se considerará como causas para el desechamiento de propuestas las siguientes:

- I. La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en las bases;
- II. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante;
- III. La consignación de datos sobre costos, precios o montos en alguno de los documentos de la propuesta técnica;
- IV. La ubicación del **CONCURSANTE** en alguno de los supuestos señalados en el artículo 54 de la **LEY**; y

V. Las demás que, de acuerdo a las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, sean consideradas expresamente en las bases de invitación establecidas por la **CONVOCANTE** y que sean estrictamente necesarias para la evaluación de las propuestas o la realización de los trabajos.

## **5.5.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

En términos de los artículos 42 de la Ley, 41 y 42 del **REGLAMENTO**, la **CONVOCANTE** para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de invitación.

Algunos de los criterios para hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, son: verificar el cumplimiento de las condiciones legales existentes exigidas al **CONCURSANTE**; que los recursos propuestos por el **CONCURSANTE** sean los necesarios para ejecutar la Obra satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución así como, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en el lugar donde se ubique la obra. En todos los casos, se deberá prever que cada concepto de trabajo este debidamente integrado y soportado, de acuerdo con las especificaciones de construcción y normas de calidad requeridas. Procurando que estos conceptos sean congruentes con las cantidades de trabajo establecidas en el proyecto. En ningún caso, podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes para su evaluación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al **CONCURSANTE** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

La **CONVOCANTE** emitirá un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

La **CONVOCANTE** juzgará la capacidad del **CONCURSANTE** para cumplir con su proposición, por la información que él mismo suministre, reservándose el derecho de comprobar por los medios que estime convenientes la veracidad de dicha información.

## **6.- DEL CONTRATO:**

### **6.1.- MODELO:**

De conformidad con los artículos 55, 56 y demás correlativos del Reglamento, el contrato para la ejecución de los trabajos de esta invitación será sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado. El modelo del **CONTRATO** se anexa a las presentes bases, el cual se integrará a su propuesta técnica (AT-07), debidamente firmado de conocimiento en todas sus hojas, como constancia de aceptación y conocimiento de este.

## **6.2.- FIRMA:**

La **CONVOCANTE** y el **CONCURSANTE** en quien hubiere recaído la adjudicación del contrato, quedarán obligados a formalizar dicho contrato dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación, tomando en cuenta que no podrá formalizarse el contrato si no se encuentra garantizado. En caso de que el **CONCURSANTE** a quien se adjudique el contrato no lo firme dentro del plazo antes señalado por causas imputables al mismo, será sancionado por la **CONTRALORÍA** en los términos del artículo 99 de la **LEY**.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados. En este último caso, se deberá contar con el consentimiento de la **CONVOCANTE**.

## **6.3.- GARANTÍAS:**

### **6.3.1.- DEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:**

De conformidad con los artículos 65, 66 y demás correlativos del **REGLAMENTO**, Para garantizar el cumplimiento del contrato, el **CONTRATISTA** deberá constituir fianza por el 10% del importe total del contrato a favor de la **CONVOCANTE**, por institución Afianzadora legalmente autorizada, que será entregada dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio presupuestal, la garantía de cumplimiento deberá sustituirse en él o los ejercicios siguientes, por otra u otras equivalentes al importe de los trabajos faltantes por ejecutar, actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y modificaciones contractuales. A petición de el **CONTRATISTA**, la **CONVOCANTE** podrá acceder a que continúe vigente y su importe mantenga la misma proporción que la del primer ejercicio.

La garantía de cumplimiento se liberará una vez que haya sido constituida y entregada a la **CONVOCANTE** la garantía de vicios ocultos.

### **6.3.2.- DE LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:**

El **CONCURSANTE** que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado mediante fianza, por institución Afianzadora legalmente autorizada, a favor de la **CONVOCANTE**, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que se haya recibido la notificación por escrito del fallo.

### **6.3.3.- DE CALIDAD DE LOS TRABAJOS (VICIOS OCULTOS):**

Para garantizar la calidad de los trabajos, una vez concluidos y previo a la recepción formal de los mismos, el **CONTRATISTA** quedara obligado a responder de los defectos que resultaren en dichos trabajos, de los vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable, esta garantía deberá tener una vigencia de 12 meses, a partir de la recepción formal de la obra.

El **CONTRATISTA** podrá a su elección, constituir fianza por el equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, presentar carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello. Los recursos aportados en fideicomisos deberán invertirse en instrumentos de renta fija.

El contratista en su caso podrán retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos, transcurridos doce meses a partir de la fecha de recepción de los trabajos, en igual plazo quedará automáticamente cancelada la fianza o carta de crédito irrevocable, según sea el caso,

#### **6.4.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS:**

La **CONTRALORÍA**, podrá intervenir en la inspección y recepción de los trabajos objeto del contrato en los términos que señala el artículo 92 de la **LEY**, así como cualquier otro órgano rector de la **CONVOCANTE**.

#### **6.5.- PENAS CONVENCIONALES:**

En términos del artículo 143 párrafo segundo del Reglamento, **LA CONVOCANTE** tendrá la facultad de verificar si los trabajos y suministros objeto de este contrato se están ejecutando por **EL CONTRATISTA** de acuerdo con el programa de ejecución general convenido y señalando montos mensuales, para lo cual **LA CONVOCANTE** comparará mensualmente el importe de los trabajos y suministros ejecutados, con el de los que debieron realizarse en los términos de dicho programa, en la inteligencia de que, al efectuar la comparación, la obra y suministros mal ejecutada se tendrá por no realizada.

Si como consecuencia de dicha comparación a que se refiere el párrafo anterior, el importe de suministros y de la obra realmente ejecutada es menor que el de la que debió realizarse, **LA CONVOCANTE** procederá a retener la cantidad que resulte de multiplicar el cinco al millar de la diferencia de dichos importes. Por lo tanto, mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda,

Si el **CONTRATISTA** no concluye los trabajos en la fecha programada para su terminación, por causas imputables a él, a más de conservar su retención, se le aplicará una pena convencional del cinco al millar determinada únicamente en función de los trabajos no ejecutados conforme al programa convenido, por cada día natural de demora hasta el momento en que los trabajos queden concluidos a satisfacción de la **CONVOCANTE**.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa que a juicio de **la CONVOCANTE** no sea imputable al **CONTRATISTA**.

El monto de las penas convencionales en ningún caso podrá ser superior, en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento. Por lo cual cuando la residencia de obra prevea un monto cercano a este, procederá a la rescisión administrativa del contrato.

## 7.- OTROS:

### 7.1.- DEL REPRESENTANTE EN LA OBRA:

El **CONTRATISTA** deberá tener en el sitio de realización de los trabajos a un superintendente de construcción quien será el representante del **CONTRATISTA** ante la **CONVOCANTE** en la obra. Dicho representante deberá estar facultado por el **CONTRATISTA**, para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionados con los trabajos, aún de carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del superintendente de construcción, y el **CONTRATISTA** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

### 7.2.- BITÁCORA DE OBRA:

En términos del artículos 112 al 116 del **REGLAMENTO**, el uso de la bitácora es obligatorio para el contrato de obra, debiendo permanecer en la residencia de obra, a fin de que las consultas requeridas se efectúen en el sitio, sin que la bitácora pueda ser extraída del lugar de los trabajos.

El formato de la bitácora, su uso y aplicabilidad se sujetará a lo dispuesto en el contrato.

Para efectos de la **LEY** y el contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

### 7.3.- CONFIDENCIALIDAD:

El **CONTRATISTA** no podrá divulgar información alguna relativa a los trabajos objeto de la presente invitación, en forma de publicidad o artículo técnico a menos que cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la **CONVOCANTE**.

### 7.4.-INCONFORMIDADES:

En términos de los artículos 107 al 112 de la **LEY** los **CONCURSANTES** podrán inconformarse ante la **CONTRALORÍA** por cualquier acto del procedimiento de contratación que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de la **LEY**.

La inconformidad será presentada, por escrito, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste. Transcurrido este plazo, precluye para los interesados el derecho a inconformarse, sin perjuicio de que la

**CONTRALORIA** pueda actuar en cualquier tiempo en términos de la **LEY**. El escrito de inconformidad debe reunir los requisitos establecidos por la **LEY**.

#### **7.5.- CONCILIACIÓN:**

De conformidad con los artículos 113, 114 y 115 de la **LEY**, el contratista podrá iniciar ante la **CONTRALORIA**, el procedimiento de conciliación con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato que se tenga celebrado con la **CONVOCANTE**.

Una vez, iniciado el procedimiento respectivo, la Contraloría señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y citará a las partes. Dicha audiencia se deberá celebrar dentro de los diez días hábiles siguientes de radicar el procedimiento.

La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para ambas partes, por lo que la inasistencia por parte de la contratista traerá como consecuencia el tenerlo por desistido de su solicitud.

En la audiencia de conciliación, la **CONTRALORÍA** tomando en cuenta los hechos manifestados por el Contratista y los argumentos que hiciera valer la **CONVOCANTE** respectiva, determinará los elementos comunes y los puntos de controversia y exhortará a las partes para conciliar sus intereses, conforme a las disposiciones de la Ley, sin prejuzgar sobre el conflicto planteado.

En caso de que sea necesario, la audiencia se podrá realizar en varias sesiones. Para ello, la **CONTRALORÍA** señalará los días y horas para que tenga verificativo. El procedimiento de conciliación deberá agotarse en un plazo no mayor de sesenta días hábiles contados a partir de la fecha en que haya celebrado la primera sesión.

De toda diligencia deberá formularse acta circunstanciada en la que consten los resultados de las actuaciones, misma que deberá ser firmada al margen y al calce por quienes hayan intervenido.

En el supuesto de que las partes lleguen a una conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente. En caso contrario, quedarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante los tribunales competentes.

Pachuca, Hgo, a 13 de Octubre de 2011

**Mtro. Adolfo Pontigo Loyola**  
**Secretario General**  
**Y Presidente de la Comisión Gasto Financiamiento**

Rúbrica

## **III.- DOCUMENTOS**

III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
FINANCIERA.

III.2.- PROPUESTA TÉCNICA

III.3.- PROPUESTA ECONÓMICA

### III.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

## **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y  
FINANCIERA**

## COMPROBANTE DE DOMICILIO

### MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS

(EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE)

TITULAR DE LA CONVOCANTE

Lugar y fecha

Con relación al procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas

No. \_\_\_\_\_

relativa a los trabajos de: \_\_\_\_\_

ubicados en: \_\_\_\_\_ por este conducto manifestamos que el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos es el siguiente:

NOMBRE O  
RAZON SOCIAL :

CALLE Y NUMERO :

COLONIA :

LOCALIDAD :

CIUDAD :

CODIGO POSTAL :

TELEFONO Y FAX :

CORREO  
ELECTRONICO :

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

ANEXO  
DA-02

**DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL  
ARTÍCULO 54 DE LA LEY.**

**(EN HOJA MEMBRETADA DEL CONCURSANTE)  
TITULAR DE LA CONVOCANTE  
Lugar y fecha**

Con relación al procedimiento Invitación a cuando menos tres personas  
físicas o morales No. \_\_\_\_\_  
relativa a los trabajos de: \_\_\_\_\_

ubicados en: \_\_\_\_\_ por este conducto manifiesto bajo  
Protesta de decir verdad, que no nos encontramos dentro de alguno de los supuestos que  
establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

ANEXO  
DA-03

## **DATOS FINANCIEROS**

**ultima declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, y estados financieros de los dos años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo, y el comparativo de razones financieras básicas 2008-2009 y 2009-2010. En el caso de las Empresas de reciente creación, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta (original para cotejo y copia simple). Y copia simple del Registro del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cédula Profesional.**



## INFORME CONTABLE

### ACTIVO

CIRCULANTE	
CAJA	\$
BANCO	\$
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$
CLIENTES	\$
DEUDORES DIVERSOS	\$
ANTICIPOS A SUBCONTRATISTAS	\$
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$
OTROS DEPOSITOS EN GARANTIA	\$
IVA ACREDITABLE	\$
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	\$ 0.00

### PASIVO

A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES	\$
ACREEDORES DIVERSOS	\$
CUENTAS POR PAGAR	\$
DOCUMENTOS POR PAGAR	\$
IMPUESTOS	\$
OTROS	\$
<b>SUMA A CORTO PLAZO</b>	\$ 0.00

FIJO	
TERRENOS E INMUEBLES	\$
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$
EQUIPO DE TRASPORTE	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRASPORTE	\$
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO DE OFICINA	\$
EQUIPO DE COMPUTO	\$
DEPRECIACION ACUMULADA	\$
OTROS EQUIPOS	\$
DEPRECIACION	\$
EQUIPOS	\$
<b>SUMA FIJO</b>	\$ 0.00

### CAPITAL

CAPITAL CONTABLE	
CAPITAL SOCIAL	\$
OTROS (RESERVA LEGAL)	\$
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$
REVALUACION DEL ACTIVO	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$
<b>SUMA CAPITAL CONTABLE</b>	\$ 0.00

DIFERIDO	
PAGOS ANTICIPADOS	\$
IMPUESTOS DIFERIDOS	\$
DEPOSITOS DE GARANTIA	\$
<b>SUMA DIFERIDO</b>	\$ 0.00

**SUMA ACTIVO TOTAL**

**SUMA DE PASIVO Y CAPITAL**

		GRADO DE PROPIEDAD	
Capital Contable	\$	-----	=
Pasivo Total	\$	-----	=
<b>LIQUIDEZ</b>			
Activo Circulante	\$	-----	=
Pasivo Circulante	\$	-----	=

## **IDENTIFICACIÓN VIGENTE**

**(EN PAPEL MEMBRETEADO DEL CONCURSANTE)**

**ANEXO Nº 2  
REPRESENTACIÓN LEGAL**

\_\_\_\_\_(Nombre)\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en el presente procedimiento, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_.

No. del procedimiento:

Registro Federal de Contribuyentes:		
CURP:		
Domicilio.-		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el registro publico de la propiedad y del comercio, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección __, fecha _____en _____		
Relación de accionistas.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
No. de la Escritura Pública:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Inscrita en el registro publico de la propiedad y del comercio, bajo el n°. __ tomo __ libro __, sección __, fecha _____en _____		

Nombre del Apoderado o Representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2011

Protesto lo necesario.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

## **III.2.- PROPUESTA TÉCNICA**

**SOBRE " UNO "**

**"PROPUESTA TÉCNICA"**

**ANEXOS TÉCNICOS**

**DOCUMENTO No. AT-00**

**OFICIO-INVITACION**

## **DOCUMENTO No. AT-01**

Registro vigente del Padrón de Contratistas de la Administración Pública del Estado con la clasificación correspondiente a: Edificación

## **DOCUMENTO No. AT-02**

# **DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL CONCEBIDA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS**

ANEXO  
AT-02



## **DOCUMENTO No. AT-03**

# **RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

## **DOCUMENTO No. AT-04**

# **RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL CONCURSANTE, ANEXANDO SU CURRICULUM.**

**(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

**ANEXO  
AT-04**

**RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS ENCARGADOS  
DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

**TITULAR DE LA CONVOCANTE**

**P R E S E N T E.**

**Lugar y fecha**

Con relación al Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas

No. \_\_\_\_\_

relativa a los trabajos de: \_\_\_\_\_

ubicados en: \_\_\_\_\_ presento relación de profesionales técnicos que se harán cargo de la ejecución y administración de la obra, y los cuales tienen experiencia en obras similares, según los siguientes datos:

A).- DATOS GENERALES

Nombre :  
Dirección :  
Cédula Profesional :

B).- ESCOLARIDAD

C).- EXPERIENCIA

D).- OBRAS SIMILARES

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

## **DOCUMENTO No. AT-05**

**IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONCURSANTE Y SU PERSONAL, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTANTES TOTALES, EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES,**

INVITACIÓN No.: \_\_\_\_\_  
 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: \_\_\_\_\_  
 UBICACIÓN: LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

Pachuca, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2011.

## DOCUMENTO AT-05

### Experiencia y capacidad técnica del Concurstante debiendo presentar:

Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el concursante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según sea el caso.

- 1.- Copia de **los contratos completos, así como de las actas de Entrega-Recepción (Sector público) y Cartas finiquito o facturas (Sector privado)** de Cada Uno de los **Contratos que el Concurstante Relacione, la experiencia mínima comprobable será de los últimos 2 años (a la fecha de esta invitación) se tomara en cuenta a quien tenga experiencia preferentemente en: Edificación**

Nº.	Descripción de la obra	Nombre de la contratante	Domicilio de la contratante	No. telefónico de la contratante	Nombre del responsable que pueda informar al respecto	Monto contratado	Periodo de ejecución	
							Inicio	Termino

\* COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE MEDIANTE COPIA DE LOS CONTRATOS, ASÍ COMO DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS QUE EL CONCURSANTE RELACIONE, (EL NO PRESENTAR ESTA DOCUMENTACIÓN SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE SU PROPUESTA).

\* LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE INVESTIGAR EN CUALQUIER MOMENTO Y MEDIO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONCURSANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÒGRAFA DEL  
 REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE



INVITACIÓN No.: \_\_\_\_\_  
 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA: \_\_\_\_\_  
 UBICACIÓN: LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

Pachuca, Hgo., a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2011.

DOCUMENTO AT-05

2.-Relación de Todos y cada uno de los Contratos de Obras o de Servicio **Vigentes** que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, Local o con Particulares Señalando por Cada Uno, **Descripción de Obra o Servicios Vigentes, Nombre de la Contratante, Domicilio y No. Telefónico de la Contratante, Importe Total del Contrato Vigente, Monto Ejercido del Contrato Vigente, Avance de la Obra o Servicio Desglosado por Anualidades y el Capital Contable que Requería para su Contratación.**

Nº.	Descripción de la obra o servicio vigente	Nombre de la contratante	domicilio y no. telefónico de la contratante	Importe total del contrato vigente.	Monto ejercido del contrato vigente.	Avance de la obra o servicio desglosado por anualidades.	Capital que requirió para su contratación \$
<b>TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA SU CONTRATACIÓN.</b>							

\* LA FALSEDAD DE INFORMACIÓN, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTÉ INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA, LA CONVOCANTE TIENE LA FACULTAD DE INVESTIGAR EN CUALQUIER MOMENTO Y MEDIO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL CONCURSANTE.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA AUTÒGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONCURSANTE

**DOCUMENTO No. AT-06**

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL  
SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y  
SUS CONDICIONES AMBIENTALES**

**(CONSIDERANDO LAS MODIFICACIONES  
EFECTUADAS EN LAS BASES DE INVITACIÓN)**

**(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE INVITACION.**

**TITULAR DE LA CONVOCANTE  
P R E S E N T E.  
Lugar y fecha**

Con relación al procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas físicas o morales No. \_\_\_\_\_  
relativa a la ejecución de los trabajos de: \_\_\_\_\_

ubicados en: \_\_\_\_\_ Manifiesto a usted que mi representada conoce el sitio de ejecución de los trabajos y por ello ha juzgado y tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones climáticas, topográficas, geológicas, así como las condiciones generales y especiales del lugar donde se llevará a cabo la obra objeto de esta invitación.

Así mismo manifiesto haber considerado las modificaciones que, en su caso, fueron realizadas a estas bases de Invitación para la preparación de nuestra proposición.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

**DOCUMENTO No. AT-07**

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL  
CONTENIDO DE LAS BASES, DE LO ACORDADO  
Y ASENTADO EN EL ACTA DE JUNTA DE  
ACLARACIONES Y MODELO DE CONTRATO.**

(EN PAPEL MEMBRETEADO DEL CONCURSANTE)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CONFIRMACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, MODELO DE CONTRATO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR  
\_\_\_\_\_ MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL CONTENIDO Y ALCANCES Y ESTOY DE ACUERDO CON TODOS LOS PUNTOS, DOCUMENTOS Y CLÁUSULAS SOLICITADAS EN LAS BASES, MODELO DE CONTRATO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACION Nº \_\_\_\_\_ REFERENTE A LOS TRABAJOS DE \_\_\_\_\_ UBICADOS EN \_\_\_\_\_.

EN CASO DE SER SELECCIONADO NOMBRAMOS COMO REPRESENTANTE LEGAL AL C. \_\_\_\_\_  
CON PODER NOTARIAL Nº \_\_\_\_\_ OTORGADO POR EL LIC. \_\_\_\_\_ NOTARIO PÚBLICO Nº \_\_\_\_\_  
DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, PARA LA FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2011.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)

REPRESENTANTE LEGAL

## **MODELO DEL CONTRATO**

**DOCUMENTO No. AT-08**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD,  
DE LOS CONCURSANTES**

**(PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**TITULAR DE LA CONVOCANTE  
P R E S E N T E.  
Lugar y fecha**

En relación con el Procedimiento por Invitación a cuando menos tres  
personas físicas o morales No. \_\_\_\_\_  
relativa a la ejecución de los trabajos de: \_\_\_\_\_

ubicados en: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted a nombre de mi  
representada que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de  
adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las  
propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y/o cualquier otro aspecto que nos  
otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

**DOCUMENTO No. AT-09**

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN  
GENERAL DE LOS TRABAJOS**

**DOCUMENTO No. AT-10**

**PROGRAMAS CUANTIFICADOS Y  
CALENDARIZADOS**

# **DOCUMENTO No. AT-10.1**

## **MANO DE OBRA**

**DOCUMENTO No. AT-10.2**

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

## **DOCUMENTO No. AT-10.3**

# **MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

## **DOCUMENTO No. AT-10.4**

# **UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

## **B).- PROPUESTA ECONÓMICA**

**SOBRE " DOS "**

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

**ANEXOS ECONÓMICOS**

### **III.3.- PROPUESTA ECONÓMICA**

**DOCUMENTO No. AE-00**

**CARTA COMPROMISO**

(HOJAS MEMBRETEADAS DE LA EMPRESA)

## CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN

Lugar y fecha

### TITULAR DE LA CONVOCANTE

**P r e s e n t e.**

Me refiero al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas Núm. -  
\_\_\_\_\_ relativa a los **Trabajos de:** -  
\_\_\_\_\_, ubicados en  
\_\_\_\_\_.

Sobre el particular, bajo protesta de decir verdad:

- a) Por mi propio derecho
- b) Como representante legal de ( Nombre del **CONCURSANTE** ).

Manifiesto a usted que:

**Oportunamente se recogieron las Bases de Invitación correspondientes y se ha tomado debida nota de los datos y las bases a que se sujetará dicha invitación y conforme a las cuales se llevará a cabo la obra, se aceptan íntegramente los requisitos contenidos en las citadas Bases, y para tal efecto se devuelven debidamente firmadas por el suscrito en \_\_\_\_\_ fojas.**

Igualmente expongo que se han tomado las providencias a que se contraen las Bases de referencia.

Asimismo, manifiesto que esta Empresa conoce la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo, su Reglamento así como el Proyecto, las Normas para Construcción e Instalaciones y de Calidad de los materiales que tiene en vigor esa Secretaría y las especificaciones Particulares, y que acepto

Que tales documentos rijan, en lo conducente, respecto al procedimiento indicada y demás actos que de ella deriven.

Que conoce los planos del proyecto que se le proporcionaron, conforme a los cuales se realizará la obra.

De conformidad con lo anterior se presenta la Proposición respectiva, la que con un importe total de \$ xxxx ( xxxxx, xx/100 M.N.), ya incluido el importe del impuesto al valor agregado (I.V.A.), se encuentra requisitada e integrada en la forma que establecen los puntos Nos. 4.2 y 4.3 de las bases de invitación y que comprende lo siguiente en los documentos que se en listan:

#### **4.2.- SOBRE “A” PROPUESTA TÉCNICA:**

La propuesta técnica deberá estar integrada en la forma siguiente:

**AT-00** Oficio-invitación

**AT-01** Registro vigente en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, con la clasificación correspondiente a esta invitación. Se previene a todos los interesados que solo podrán participar en esta invitación las personas inscritas en dicho padrón.

**AT-02** Descripción de la planeación integral.

**AT-03** Relación de maquinaria y equipo de construcción.

**AT-04** Relación de los Profesionales Técnicos al servicio de **EL CONCURSANTE.**

**AT-05** Identificación de los trabajos realizados por el concursante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importantes totales, ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.

**AT-06** Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado a las bases de invitación.

**AT-07** Manifestación escrita de conocer el contenido de bases, junta de aclaraciones y modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

**AT-08** Declaración de integridad.

**AT-09** Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

**AT-10** Programas cuantificados y calendarizados.

**AT-10.1** Mano de obra.

**AT-10.2** Maquinaria y equipo de construcción.

**AT-10.3** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.

**AT-10.4** Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

Así mismo presentó un sobre llamado documentación Legal y financiera, conteniendo los documentos solicitados en el inciso 4.1 de las bases de esta invitación y que son:

**a).-COMPROBANTE DE DOMICILIO.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del **CONTRATO** respectivo.

**b).-Declaración escrita de no encontrarse en alguno de los supuestos que establece el Artículo 54 de la LEY.**

**c).- Documentación que compruebe el capital contable requerido, el cual deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, y estados financieros de los dos años anteriores auditados y dictaminados por contador público externo, y el comparativo de razones financieras básicas 2008-2009 y 2009-2010. En el caso de las Empresas de reciente creación, presentarán los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta (original para cotejo y copia simple). Y **copia** simple del Registro del Contador de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y de la Cédula Profesional.**

**d).- Identificación**

**e).- Representación Legal**

#### **4.3.- SOBRE “B” PROPUESTA ECONÓMICA:**

**AE-00** Carta compromiso de la proposición.

**AE-01** Análisis de precios unitarios de los conceptos.

**AE-02** Análisis de los costos básicos o preliminares.

**AE-03** Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios. Incluyendo prestaciones y cargos patronales del IMSS y del INFONAVIT.

**AE-03.1** Integración del Seguro Social con importes.

**AE-03.2** Factor de Días Pagados y Laborados.

**AE-03.3** Factor de Salario Real con importes.

**AE-04** Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

**AE-05** Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.

**AE-05.1** Indirecto Oficinas Centrales.

**AE-05.2** Indirecto de Obra.

**AE-06** Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

**AE-07** Determinación del cargo por utilidad.

**AE-08** Determinación de cargos adicionales.

**AE-09** Listado (explosión) de insumos.

**AE-10** Catálogo de conceptos.

**AE-11** Programa calendarizado de ejecución general de los trabajos.

**AE-12** Programas de erogaciones calendarizados y cuantificados.

**AE-12.1** Mano de obra.

**AE-12.2** Maquinaria y equipo de construcción.

**AE-12.3** Materiales más significativos y equipos de instalación permanente.

**AE-12.4** Personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

**AE -13** Garantía de seriedad

Además comunico a usted que mi representante técnico en la obra será el C. \_\_\_\_\_, con Cédula No. \_\_\_\_\_, y registro No. \_\_\_\_\_ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y quien conoce las Normas de Obras Públicas que la Convocante tiene en vigor, el Proyecto y las Especificaciones Particulares, y que tiene cinco años como mínimo de experiencia en obras de la índole de la que se llevará a cabo.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma del Representante Legal**

**DOCUMENTO No. AE-01**

**ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS  
DE LOS CONCEPTOS**

**DOCUMENTO No. AE-02**

**ANÁLISIS DE LOS COSTOS  
BÁSICOS O PRELIMINARES**

**DOCUMENTO No. AE-03**

**TABULADOR DE SALARIOS  
BASE DE MANO DE OBRA**

**DOCUMENTO No. AE-03.1**

**INTEGRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL**

**DOCUMENTO No. AE-03.2**

**FACTOR DE DÍAS PAGADOS Y LABORADOS**

**DOCUMENTO No. AE-03.3**

**FACTOR DE SALARIO REAL**

**DOCUMENTO No. AE-04**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS  
COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y  
EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

**DOCUMENTO No. AE-05**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN  
DE LOS COSTOS INDIRECTOS**

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.**

**DOCUMENTO No. AE-05.1**

**INDIRECTO OFICINAS CENTRALES**

**DOCUMENTO No. AE-05.2**

**INDIRECTO DE OBRA**

## **DOCUMENTO No. AE-06**

### **ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**

**(Dicho indicador no podrá ser cambiado o  
sustituido durante la vigencia del CONTRATO)**

## **DOCUMENTO No. AE-07**

# **DETERMINACIÓN DEL CARGO POR UTILIDAD**

**(EN HOJA MEMBRETEADA DE "EL CONCURSANTE")**

**TITULAR DE LA CONVOCANTE**

**P R E S E N T E.**

**Lugar y fecha**

En relación con el procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas físicas o morales No. \_\_\_\_\_

relativa a los trabajos de: \_\_\_\_\_

ubicados en: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted a nombre de mi representada .

Que la utilidad propuesta para la presente invitación será de \_\_\_\_\_%, la cual tiene considerada las reducciones correspondientes del impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en la utilidad de la empresa.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

## **DOCUMENTO No. AE-08**

### **DETERMINACIÓN DE CARGOS ADICIONALES**

**(SE DEBERÁN ADICIONAR (SUMAR) AL PRECIO  
UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.)**

**(EN HOJA MEMBRETEADA DE "EL CONCURSANTE")**

**TITULAR DE LA CONVOCANTE  
P R E S E N T E.  
Lugar y fecha**

En relación con el procedimiento por Invitación a cuando menos tres  
personas físicas o morales No. \_\_\_\_\_  
relativa a: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

manifiesto a usted a nombre de mi representada.

Que los cargos adicionales para la presente invitación serán de: cinco al millar de conformidad  
con el Artículo 82 de la **LEY**.

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE, CARGO Y FIRMA  
DEL CONCURSANTE**

## **DOCUMENTO No. AE-09**

# **LISTADO (EXPLOSIÓN) DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA**

**DOCUMENTO No. AE-10**

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS**

**DOCUMENTO No. AE-11**

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN  
GENERAL DE LOS TRABAJOS**

**DOCUMENTO No. AE-12**

**PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN  
GENERAL DE LOS TRABAJOS**

**DOCUMENTO No. AE-12.1**

**MANO DE OBRA**

**DOCUMENTO No. AE-12.2**

**MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**

**DOCUMENTO No. AE-12.3**

**MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS  
DE INSTALACIÓN PERMANENTE**

**DOCUMENTO No. AE-12.4**

**PERSONAL**

**DOCUMENTO No. AE-13**

**GARANTIA DE SERIEDAD**